

Al contestar refiérase

al oficio N° **01194**

MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBIDO DGPN

30 de enero del 2015
DC-UGC-011

30 JAN 2015 PM 2:10

Maritza Acosta C.
RECIBIDO

Señora
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora:

Asunto: Remisión de información para el Informe de Evaluación del Ejercicio Económico del año 2014.

En atención a la circular DGPN-0783-2014 del 1 de diciembre del año 2014, le remito adjunto la información correspondiente a la Evaluación del Ejercicio Económico del año 2014 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

ORIGINAL } *Marta Acosta Zúñiga*
FIRMADO }



Marta Acosta Zúñiga
Contralora General
Contraloría General de la República

BPC/MSM/MAZ/mra
Ce Expediente
Adj/ Lo indicado
NI: **2015-2015**
GP **2015000029-1**

Contraloría General de la República
Informe Anual de Evaluación del Ejercicio Económico 2014

Con el objetivo de fomentar la transparencia y cumplir con el principio de rendición de cuentas a que están sometidas las entidades públicas, la Contraloría General de la República (CGR) emite el presente informe de evaluación de su ejercicio económico correspondiente al período 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme a las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

El documento consta de dos partes: el análisis institucional y el programático. En la primera parte se detallan aspectos generales de la gestión institucional y de la ejecución financiera; así como un análisis de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de resultado y de gestión. La segunda parte contiene un análisis del cumplimiento de los indicadores de gestión, tanto del Programa 12 (Fiscalización Superior de la Hacienda Pública), como del 09 (Dirección Estratégica y de Apoyo); en ambos casos se incluyen los resultados obtenidos, los beneficios generados, y además, las medidas correctivas y los desafíos, en aras de consolidar y de fortalecer aún más el ejercicio de rendición de cuentas por parte de la Contraloría General.

I Parte: Análisis Institucional**1.1 Aspectos generales de la gestión institucional**

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa (AL), con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, de manera congruente con su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense la vigilancia efectiva de los recursos públicos.

Para cumplir con ese mandato constitucional, la CGR enfocó su gestión durante el periodo 2014 en darle continuidad a una serie de esfuerzos iniciados en 2013 derivados directamente de su Plan Estratégico Institucional 2013-2020 (PEI). Los citados esfuerzos se materializan mediante proyectos desarrollados en forma conjunta entre las diferentes divisiones, destacándose los siguientes:

- Determinación de los servicios públicos críticos prioritarios, sobre los cuales se iniciaron acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para una mejor satisfacción del interés colectivo.

- Establecimiento de acciones novedosas de fiscalización integral que permitieron examinar 11 instituciones catalogadas como de alta vulnerabilidad al riesgo de corrupción, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de su gestión, a la prevención de dicho riesgo y a la generación de mayor confianza en los servicios brindados.
- Medición del nivel de satisfacción de los legisladores y legisladoras sobre los productos generados por la CGR para el control político, en procura de mayor comprensión y utilidad de los productos que genera la CGR.

1.2 Logros en indicadores de resultados

El siguiente cuadro muestra el logro de las metas de los indicadores de resultados:

Cuadro N° 1
Contraloría General de la República
Desempeño de los Indicadores de Resultado
Al 31 de diciembre de 2014

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	% de Cumplimiento	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
O1.1 Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados.	28	29	100%	Sistemas de información internos	(Colones recuperados y ahorrados e incluidos en los informes de medición de resultados) / (Costos de la elaboración de esos estudios de medición de resultados)
O1.2 Porcentaje de ahorro obtenido por las acciones de fiscalización integral realizadas.	1	ND	ND	Sistemas de información internos	(Promedio anual móvil de ahorros generados por los procesos de fiscalización integral / Presupuesto Anual CGR) * 100.
O2.1 Percepción ciudadana respecto de la utilidad de la información pública disponible.	10	ND	ND	Sistemas de información internos	Resultado de la encuesta de percepción aplicada a actores específicos (cliente externo), sobre la utilidad de la información disponible.
O2.2 Información solicitada disponible en la WEB, respecto del total de la información solicitada a las instituciones seleccionadas	50%	54%	100%	Sistemas de información internos	(Información solicitada, sobre la gestión institucional, disponible en la WEB de las instituciones seleccionadas / Total de información solicitada a publicar en la página WEB de las instituciones
O3.1 Cobertura de Instituciones de mayor riesgo fiscalizadas para prevenir la corrupción.	40%	50%	100%	Sistemas de información internos	(Instituciones de mayor riesgo cubiertas con acciones de fiscalización integral para la prevención de la corrupción / el total de instituciones de mayor riesgo) * 100.

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2014 y sus modificaciones y datos suministrados por los Centros Gestores de la Contraloría General de la República

ND: El dato no está disponible; sus motivos se explican en el análisis correspondiente a cada indicador.

01.1 Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados.

La tasa de retorno representa la razón entre los beneficios obtenidos de las fiscalizaciones y sus costos asociados; utilizando un período de tres años, plazo requerido para lograr esos beneficios. En el cálculo se aplica un promedio móvil y se evita así la volatilidad de los resultados anuales y se efectúa al concluir el proceso de seguimiento de las disposiciones, cuyo cumplimiento generó beneficios cuantificados durante el período 2012 y 2014, (ver Cuadro N°2). Los demás beneficios cualitativos no se incluyen en esta medición.

Al respecto, los beneficios corresponden a un total de 29 productos de fiscalización, a los cuales se le asociaron sus costos, considerando tanto los costos directos, como los indirectos.

La meta establecida en 2014 para la tasa de retorno fue 28, respecto de la cual se obtuvo un resultado de 29,16; lo cual representa un nivel de cumplimiento de 100%, e inclusive levemente superior.

Cuadro N°2
Beneficios obtenidos y costos asociados
para el cálculo de la tasa de retorno
Periodo 2012-2014
En millones de colones

Descripción	2012	2013	2014	Total
Incremento en los ingresos nacionales y municipales	2.982,05	2.258,42	3.240,23	8.480,79
Ahorros	1.991,35	449,87	2.487,49	4.928,72
Recuperaciones monetarias	311,67	243,52	448,21	1.003,4
Recuperación de terrenos	12.328,66	45,61	0	12.374,27
Total de beneficios	17.613,73	2.997,42	6.176,03	26.787,18
Total de costos asociados	918,67			

En el Anexo N°1 se detallan los productos de fiscalización mediante los cuales se obtuvo los beneficios y los costos señalados.

O1.2 Porcentaje de ahorro obtenido por las acciones de fiscalización integral realizadas

Este indicador se asocia a la fiscalización de servicios públicos críticos, definidos a mediados de 2014. A partir de su definición, se ha iniciado la planificación de las fiscalizaciones respectivas.

Para el cálculo de este indicador se requiere, de manera semejante a lo señalado sobre el indicador de tasa de retorno, una línea base de medición, incluyendo al menos 3 años de datos que permitan calcular su resultado. Considerando la definición de servicios críticos a partir del segundo semestre de 2014, no resulta factible medir los ahorros durante los primeros años. Se estima posible contar con los resultados a partir de 2016.

O2.1 Percepción ciudadana respecto de la utilidad de la información pública disponible

Para la CGR es de suma importancia conocer la percepción ciudadana respecto de la utilidad de la información pública disponible en la CGR, tanto el sitio Web, como en otros medios. Durante 2014 la institución enfocó buena parte de sus esfuerzos y recursos en fortalecer sus vínculos con sectores específicos de la ciudadanía costarricense, a los cuales informó de las principales funciones del órgano contralor, así como capacitó grupos organizados de la sociedad civil en el uso de los sistemas de información presupuestaria disponibles en la institución.

Por lo anterior fue necesario, atender oportunamente los compromisos y requerimientos de información, formación y capacitación generados del trabajo con los citados grupos, por lo cual el avance en este indicador se enfocó a la identificación de los productos de la CGR de interés ciudadano, así como en potenciales ámbitos ciudadanos como posibles referentes para realizar la medición, así como la propuesta metodológica y el desarrollo de los instrumentos para su aplicación en 2015.

O2.2 Información solicitada disponible en la WEB, respecto del total de información solicitada a las instituciones seleccionadas

Para la medición de este indicador se utiliza el Índice de Gestión Institucional (IGI), herramienta que promueve una plataforma mínima de gestión en las instituciones públicas, así como el fortalecimiento constante de los procesos que éstas ejecutan. En el citado cálculo se utilizaron las respuestas de 18 preguntas pertenecientes a una serie de factores tales como: planificación, financiero-contable, control interno institucional,

contratación administrativa, presupuesto, servicio al usuario y recursos humanos; específicamente aquellas enfocadas a incrementar la transparencia en el sector público, mediante la publicación de información relevante de la gestión pública.

Como lo muestra el Cuadro N°1 la fórmula del indicador es: información solicitada sobre la gestión institucional disponible en la WEB de las instituciones seleccionadas (fueron 1410) entre el total de información solicitada a publicar en la página WEB de las instituciones seleccionadas (2614); lo cual constituye un resultado de 54%. La meta establecida de 50% obtuvo un nivel de cumplimiento de 100%, incluso se superó.

Con lo anterior la CGR contribuye al eje de transparencia del sector público, al fortalecer la rendición de cuentas y la divulgación de información relevante para el conocimiento y el control político que pueda ejercer la ciudadanía.

03.1 Cobertura de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas para prevenir la corrupción

En atención al objetivo 3 del PEI, en 2014 se inicia la medición de este indicador. De acuerdo con la metodología aplicada, se determinó un listado de 27 instituciones clasificadas con mayor vulnerabilidad a riesgos de corrupción. A partir de ese listado y según el PEI, el 80% (22 instituciones) aplicaría para la medición del indicador. La meta anual para 2014 corresponde a un 40% de cobertura de ese listado; es decir, cubrir al menos 9 de ellas.

Para efectos de medir el indicador y según se mencionó en el Informe de Seguimiento Semestral, se considera como una acción novedosa de fiscalización integral, el rediseño del Índice de Gestión Institucional (IGI) el cual incorporó como uno de los criterios el relacionado con el análisis de prevención de la corrupción. Este criterio incluye 37 medidas orientadas a fortalecer la ética y a prevenir la corrupción.

Se fiscalizaron 11 instituciones clasificadas como de mayor vulnerabilidad que pertenecen al listado de las 22 citadas, con lo cual se obtiene un resultado de 50% (11/22), donde la meta establecida fue 40%; esto genera un nivel de cumplimiento del 100%, incluso se superó.

1.3 Gestión Financiera

La CGR ha estado enfocada en la promoción del logro de los objetivos institucionales con un cuidadoso manejo de los recursos solicitados, y con la clara visión de no poner en riesgo su función de fiscalizar la hacienda pública.

A continuación se presentan, la cantidad de recursos presupuestarios otorgados y los porcentajes de ejecución, por partida y programa; así como a nivel institucional para el ejercicio 2014. En este apartado se incluyen los principales aspectos que incidieron en la gestión presupuestaria.

1.3.1 Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

El Programa 09 obtuvo un nivel de ejecución presupuestaria de 89,5% al 31 de diciembre, como se muestra en el Cuadro N° 3 siguiente. Valga decir que para el año 2013 el nivel de ejecución fue 94,5% y en el 2012 un 91.4%, lo que refleja una menor ejecución en este último periodo, para lo cual debe considerarse que los compromisos no devengados¹ ascienden a €151,4 millones los cuales representan un 2,39% de la asignación presupuestaria.

¹ Los compromisos no devengados se refieren a dos casos particulares, aquellos para hacer frente a posibles reintegros de caja chica que no se ejecutaron el año pasado y a los pagos de bienes o servicios que no se cancelaron en el año 2014.

Cuadro N° 3

**Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Situación Financiera al 31/12/2014**

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	4.620.418.400,00	4.411.285.479,31	95,5%
1 Servicios	772.970.200,00	649.787.418,56	84,1%
2 Materiales y Suministros	148.486.300,00	111.879.874,26	75,3%
5 Bienes Duraderos	605.737.500,00	392.841.286,77	64,9%
6 Transferencias Corrientes	155.662.600,00	96.525.409,54	62,0%
9 Cuentas Especiales	26.230.000,00	0,00	0,0%
Total	6.329.505.000,00	5.662.319.468,44	89,5%

Las razones específicas por partida, que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos durante el periodo se explican a continuación:

Tal como se observa en los datos, y como es usual, la partida Remuneraciones tiene una incidencia significativa en el presupuesto del programa pues representa el 73% del total autorizado. En esta partida se ejecutaron ¢4.411,29 millones, es decir un 95,50% del total de la partida, y con respecto al presupuesto total de la CGR representan un 77,90% del total ejecutado, lo cual ratifica la importancia de este rubro en el presupuesto del programa 09.

En la ejecución de esta partida, es importante considerar:

- El presupuesto para incrementos salariales (como factor de tres semestres²) fue de 7.415% y el aprobado fue de 6,61%, por lo tanto el incremento percibido fue menor al proyectado en 0.805%.
- Hubo un promedio de 6,1 plazas por quincena sin ocupar, producto de los movimientos propios de vencimiento de 1 nombramiento interino, 2 renunciaciones, 6 jubilaciones, ascensos y traslados; entre otros.

² El factor de tres semestres se refiere a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda para estimar el incremento por costo de vida que se pagará en el segundo semestre del año en ejecución y en los dos semestres del año que se está presupuestando.

- La subejecución de la partida también estuvo afectada porque durante el año se ocuparon puestos bajo la modalidad de salario único, los cuales fueron presupuestados como de salario base más pluses, en atención a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, es decir con un costo superior. En este sentido, para 2014 se incluyeron 72 plazas de salario único en este programa y, al 31 de diciembre hubo 83 puestos (11 más) bajo esta modalidad, por lo cual la partida experimentó un menor gasto al presupuestado, ya que de la proporción de recursos no ejecutados, se deriva un menor gasto por cargas sociales y aporte patronal al fondo de cesantía.

En la partida Servicios el nivel de ejecución asciende a 84,1%, para lo cual debe considerarse que los compromisos no devengados (servicios generales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y en el mantenimiento de equipos de comunicación) ascienden a €23,7 millones representando un 3,07% de la asignación presupuestaria.

Es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- Se continúan aplicando las medidas de ahorro establecidas en la CGR, por lo cual se presenta estabilidad en el consumo de agua; no obstante, el incremento en este gasto se debe principalmente al aumento en las tarifas. El servicio de energía eléctrica muestra un gasto menor al presupuestado debido principalmente a que los pagos de 2014 ya no incluyen el monto de €1,5 millones mensuales (deuda asumida por el cambio de las luminarias), lo cual fue incluido en el presupuesto 2014, como previsión por posibles faltantes. En el servicio de telecomunicaciones también se presenta una disminución pues a partir de 2014 se hizo una distribución del pago del servicio de Internet, entre los dos programas que conforman la CGR.
- Al igual que en periodos anteriores, no se hizo frente al pago de la publicación de modificaciones presupuestarias, ya que al momento de efectuar dichas publicaciones el Ministerio de Hacienda asume el gasto, lo cual constituye una de las razones por las cuales el rubro de información muestra una ejecución inferior a lo presupuestado.
- El comportamiento de los gastos de viaje dentro del país presentaron una menor ejecución de la esperada debido a que este programa cubre los viáticos de los conductores que brindan el servicio de transporte en las giras, y como se

indicará más adelante, en el programa 12, disminuyeron las salidas a las instituciones auditadas.

- En cuanto a viáticos y transportes al exterior de 19 eventos a los que asistieron 20 funcionarios con fondos de este programa, la institución solo realizó gastos por viáticos en forma completa en 8 funcionarios y se cubrió el transporte solo para 6 funcionarios, debido a que los organizadores de los eventos cubrieron el resto de los gastos.
- No se hizo la actualización del seguro contra incendios, pues se tiene pendiente la realización de avalúo de las instalaciones, por lo cual la partida muestra menor gasto. Esta actualización no se realizó por dos razones, debido a que la capacitación recibida no cubrió las expectativas de los usuarios que utilizarán el sistema en cuanto a los ejercicios prácticos y porque el mismo no estuvo actualizado con la tipología de “edificios de oficinas” requerido para realizar la valoración del edificio.
- El monto presupuestado para la realización del VI Congreso Nacional de Fiscalización y Hacienda Pública, fue menor al monto ejecutado, ello debido a que la institución, en aras de hacer un uso lo más racional posible de sus recursos, decidió cubrir parte de las exposiciones previstas con expositores nacionales.
- En las subpartidas de mantenimiento se presupuesta una suma para la reparación de bienes de la institución, lo cual se efectúa a manera de previsión; no obstante, la demanda fue menor.
- Los contratos de soporte en tecnologías de información, formalizados en dólares fueron afectados por el tipo de cambio, el cual en promedio durante 2014 fue ¢544,68, claramente por encima del monto estimado en la formulación presupuestaria para lo cual se utilizó ¢505,00, según los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

En la partida Materiales y Suministros el nivel de ejecución asciende a 75,3% y muestra compromisos no devengados (especialmente en tintas, pinturas y diluyentes) por ¢5,1 millones, representando un 3,42% de la asignación presupuestaria.

Es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- Continuidad de las políticas emitidas para la racionalización de gastos en productos como tintas, tóner, papel para impresión, suscripciones y también la política de cero papeles. Además, se mantienen las adquisiciones de suministros bajo el sistema de adquirirlos contra demanda. El gasto en algunos rubros es afectado por la baja demanda de materiales para remodelaciones programadas y otras que surgen como imprevistos. Entre los rubros más importantes con un menor gasto están los materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos; eléctricos, telefónicos y de cómputo y, los materiales y productos de plástico.
- La CGR ejecutó menos gasto en los rubros como gasolina dada la disminución de salidas a realizar fiscalizaciones que adelante se comenta; herramientas e instrumentos; repuestos y accesorios subpartidas que se incluyen como provisiones y cuyo nivel de demanda real fue menor al estimado. Por otro lado en cuanto a textiles y vestuarios, la compra y sustitución de persianas y uniformes también resultó menor a la estimada.

En la partida Bienes duraderos el nivel de ejecución asciende al 64,9% para lo cual debe considerarse que los compromisos no devengados representan un 20,24% de la asignación presupuestaria en esta partida. Estos compromisos afectan los conceptos de equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo.

En esta partida es importante resaltar algunas inversiones tales como la compra de un vehículo; equipos para el aseguramiento del acceso de clientes internos y externos a la red tecnológica; equipos para el sistema de control de activos; mobiliario para el proyecto de estandarización de espacios; computadoras portátiles; equipos para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica (servidores, discos externos, switches) y de software; continuidad del proyecto de sistema de supresión de incendios y de modernización de ascensores; automatización de sistema de iluminación; y la instalación de un aire acondicionado para el Centro de Cómputo.

Con respecto al sistema de supresión de incendios se ejecutó en un monto inferior al presupuestado debido a que, se ejecutó solamente una etapa del proyecto correspondiente a la Red Húmeda.

Sobre los proyectos de construcción de taller de mantenimiento, de centro de acopio y del muro, estos no se finiquitaron debido a que, el concurso para la contratación resultó

infructuoso, y el plazo para realizar un nuevo concurso era insuficiente, en virtud de las fechas establecidas a lo interno de la institución.

Por otra parte, la adquisición de equipos para el sistema de iluminación no se ejecutó debido a que, con recursos del presupuesto 2014 debió cubrirse la suma aproximada de 5 millones de colones, de compromisos no devengados correspondientes a la instalación de este equipo realizada en 2013; por lo tanto, el disponible luego de este pago resultó insuficiente para realizar la adquisición, razón por la cual se desistió continuar con la compra.

En la partida Transferencias Corrientes el nivel de ejecución asciende a 62,0%.

Es importante resaltar lo siguiente:

- Se tenía programado el inicio de una maestría en Gestión Pública, para funcionarios de la CGR, lo cual no se logró materializar durante este ejercicio, en razón de que los procesos de selección, pre-matrícula y matrícula establecidos por la Universidad de Costa Rica, así como los trámites logísticos previos al inicio de la formación, se ejecutaron durante 2014, lo cual implicó que el inicio del postgrado se posponga para el 2015.
- En materia de prestaciones legales por pensión, se debe destacar un comportamiento menor al esperado pues se presupuestó la jubilación de 8 funcionarios y se pensionaron solamente 6, lo cual generó un remanente en la subpartida.
- Esta partida incluye un monto para indemnizaciones, el cual se presupuesta como previsión ante el posible pago por la pérdida de litigios en los que se encuentre involucrada la CGR; sin embargo, no fue necesario utilizar los recursos ya que no se presentó ninguna situación como la indicada.
- El rubro de subsidios por incapacidades de los funcionarios y funcionarias presentó un nivel de ejecución menor al programado, ello debido a que los casos reportados para el pago de subsidios fue menor al comportamiento registrado en años anteriores.
- Como consecuencia a lo indicado en Remuneraciones la ejecución del aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue afectado por la menor ejecución en dicha partida.

En la partida Cuentas Especiales no se ejecutaron recursos, debido a que los mismos se incorporaron en la solicitud del Ministerio de Hacienda, como contribución a las políticas de austeridad y restricción del gasto, emitidas por el Poder Ejecutivo a través de la Directriz N° 009-H, orientadas al mejoramiento de la situación fiscal del país.

1.3.2 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Este programa obtuvo un nivel de ejecución presupuestaria de 92,2% al 31 de diciembre, como se muestra en el Cuadro N° 4 siguiente. Para 2013 el nivel de ejecución fue 96,0% y en 2012 de 93.1%, reflejando una menor ejecución en este último periodo.

Cuadro N° 4

Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Situación Financiera al 31/12/2014

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	13.088.697.000,00	12.556.462.555,47	95,9%
1 Servicios	334.923.600,00	240.588.164,17	71,8%
2 Materiales y Suministros	8.298.500,00	3.985.781,20	48,0%
5 Bienes Duraderos	216.000,00	58.500,00	27,1%
6 Transferencias Corrientes	502.589.900,00	202.659.139,52	40,3%
9 Cuentas Especiales	173.770.000,00	0,00	0,0%
Total	14.108.495.000,00	13.003.754.140,36	92,2%

Las razones específicas por partida, que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos durante el periodo 2014 en este programa son:

Como se desprende de los datos del cuadro anterior, la partida Remuneraciones tiene una incidencia significativa en el presupuesto. Para este caso asciende a 92,8% del total autorizado y se ejecutaron €12.556,46 millones, es decir 95,90%. Este gasto representa el 96,60% del total ejecutado a nivel de este programa.

En la ejecución deben considerarse aspectos tales como:

- El presupuesto para incrementos salariales presupuestados para 2014, en este programa, tuvo el mismo comportamiento en cuanto a porcentajes estimados y aprobados que en el programa 09.
- Hubo un promedio de 8,5 plazas por quincena sin ocupar, producto de los movimientos propios de 9 renuncias, 10 jubilaciones, ascensos y traslados, entre otros.
- Se ocuparon puestos bajo la modalidad de salario único, los cuales fueron presupuestados como de salario base más pluses. En este sentido se incluyeron 162 plazas de salario único en este programa; sin embargo, al 31 de diciembre hubo 190 puestos (28 más) bajo esta modalidad.

- La ejecución del salario escolar fue ¢15.3 millones inferior al monto presupuestado, esto debido a que al momento de formular el presupuesto se hizo bajo el supuesto de ocupación plena.
- Respecto de la proporción de recursos no ejecutados en esta partida ya señalados, se deriva un menor gasto por cargas sociales y aporte patronal al fondo de cesantía.

En la partida Servicios el nivel de ejecución asciende a 71,8%.

En cuanto a esta partida es importante resaltar los siguientes aspectos:

- Al igual que en el programa 09, se aplicaron medidas de ahorro, no obstante el ligero incremento en el gasto se debe al aumento en las tarifas por el concepto de servicios de agua. Igualmente en el servicio de energía eléctrica se experimentó una ejecución inferior porque se concluyó la deuda por el cambio de las luminarias.
- En el rubro de Información la ejecución fue inferior en un 80% a lo presupuestado, pues no se requirió la publicación de información oficial en los distintos medios de comunicación.
- Se presentó un menor gasto en la contratación de asesorías en servicios jurídicos, de ingeniería, ciencias económicas y sociales y otros servicios de gestión de apoyo, ya que una proporción de los recursos son una previsión ante eventuales pagos de peritajes judiciales, para plantear una adecuada defensa de la CGR ante los tribunales, en litigios en los que la institución deba participar los cuales no fue necesario ejecutar. De igual forma en esta partida hubo menor gasto en algunos servicios de ingeniería pues los precios ofertados para los estudios en los que se realizaron contrataciones fueron menores a los previstos. En cuanto a otros servicios de gestión y apoyo, previsión para contratar personal externo requerido en la atención de estudios de alta complejidad; los mismos no se requirieron ya que la necesidad se solventó con recursos de otras instancias producto de la coordinación interinstitucional que prevaleció en estos casos. Además, en servicios jurídicos se contó con una previsión para afrontar la atención de procedimientos administrativos que no se han ejecutado ante los recursos pendientes de resolución por parte de la Sala Constitucional, contra la potestad sancionatoria de la CGR, dado que dicha entidad no se ha pronunciado los recursos no se ejecutaron.

- El comportamiento de los gastos de viaje dentro del país tuvo una menor ejecución a la esperada, lo cual obedece a la aplicación de políticas y procedimientos para hacer más eficiente los traslados de los funcionarios y funcionarias, sin afectar los resultados de los estudios de fiscalización; por ejemplo, el uso de videoconferencias, revisión de documentos en la CGR y no en la institución auditada, entre otros.
- En cuanto a viáticos y transportes al exterior, de 47 eventos a los que asistieron 48 personas cubiertas con fondos de este programa, solo se cancelaron viáticos en forma completa en 10 funcionarios y se cubrió transporte solo para 12 de esos funcionarios, lo anterior como se explicara en el programa 09, ya que los organizadores de los eventos han contribuido con la cobertura de esos gastos.
- No se hizo la actualización del seguro contra incendios, por las mismas razones expuestas en los comentarios del programa 09.

En la partida Materiales y Suministros el nivel de ejecución asciende a 48,0%.

En relación con esta partida se indica la continuación de las políticas emitidas para la racionalización de gastos en el rubro de suscripciones. Asimismo, entre los rubros más importantes en los que se efectuó un menor gasto están los útiles y materiales de oficina; productos de papel y cartón e impresos y otros.

En la partida Bienes Duraderos el nivel de ejecución asciende a 27,1%, lo cual se ve especialmente afectado porque de los bienes programados solamente se adquirió uno de ellos.

En la partida Transferencias Corrientes el nivel de ejecución asciende a 40,3%.

Es importante comentar que:

- En materia de prestaciones legales por pensión, se señala que los efectos percibidos de un menor gasto obedecen a las mismas razones comentadas en el programa 09, ya que esta situación se dio a nivel institucional. Para este programa se presupuestó la jubilación de 19 funcionarios y se pensionaron solamente 10.
- Como se indicó anteriormente, se contó con un monto para indemnizaciones, el cual se presupuestó como previsión ante el posible pago por la pérdida de

litigios. De esta previsión se ejecutó el 5,83%, que corresponde a la suma de €5,2 millones.

- El rubro de subsidios por incapacidades de los funcionarios y funcionarias presentó un nivel de ejecución menor al programado, ello debido a que los casos reportados para el pago de subsidios fue menor al comportamiento registrado en años anteriores.
- La ejecución del gasto por el aporte estatal a la CCSS fue afectada por la menor ejecución en la partida Remuneraciones.

Al igual que se indicó en el Programa 09, en la partida Cuentas Especiales no se ejecutaron recursos, debido a que los mismos se incorporaron en la solicitud del Ministerio de Hacienda como contribución a las políticas de austeridad y restricción del gasto, emitidas por el Poder Ejecutivo a través de la Directriz N° 009-H, orientadas al mejoramiento de la situación fiscal del país.

1.3.3 Análisis Institucional

Es importante señalar que al estar distribuido el presupuesto institucional entre los dos programas comentados anteriormente, el nivel institucional tiene un comportamiento muy similar.

La CGR tuvo un nivel de ejecución presupuestaria de 91,3% al 31 de diciembre del año 2014, como se muestra en el cuadro N° 5. Para el año 2013 el nivel de ejecución fue 95,6% y en 2012 fue 92.6%; reflejándose una menor ejecución en 2014. Si bien es cierto la ejecución presupuestaria ha venido experimentando una menor ejecución esta situación se debe principalmente a los siguientes:

- La afectación producida por los compromisos no devengados ya comentados, los cuales a nivel institucional ascienden a €152,1 millones representando un 0,74% de la asignación presupuestaria, y que se presentaron especialmente en las partidas de Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos.
- Los recursos por €200,0 millones (0,98% de la asignación presupuestaria), para atender la solicitud del Ministerio de Hacienda como contribución con las políticas de austeridad y restricción del gasto, no fueron rebajados del presupuesto de la institución, lo cual afecta el porcentaje de ejecución de 2014.

- La menor ejecución presentada en algunas partidas o subpartidas cuyas razones ya fueron explicadas a nivel de programa presupuestario.

Cuadro N° 5
Contraloría General de la República
Situación Financiera al 31/12/2014

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	17.709.115.400,00	16.967.748.034,78	95,8%
1 Servicios	1.107.893.800,00	890.375.582,73	80,4%
2 Materiales y Suministros	156.784.800,00	115.865.655,46	73,9%
5 Bienes Duraderos	605.953.500,00	392.899.786,77	64,8%
6 Transferencias Corrientes	658.252.500,00	299.184.549,06	45,5%
9 Cuentas Especiales	200.000.000,00	0,00	0,0%
Total	20.438.000.000,00	18.666.073.608,80	91,3%

Como ya se indicó en ambos programas la partida Remuneraciones en la CGR tiene una importancia relativa en el presupuesto. Para el ejercicio 2014 tuvo una asignación de 86,60% del total autorizado con una ejecución de €16.967,75 millones, es decir 95,80%. El gasto de esta partida representa 90,90% del total ejecutado por la CGR, por lo que se señalarán algunos aspectos de consideración.

- Tal y como se indicó a nivel de los programas el incremento salarial presupuestado para 2014 fue 7.415% y el pagado de 6.61%. En el cuadro siguiente se muestra el incremento por cada semestre y la cantidad de puestos con el respectivo porcentaje correspondiente, pues este se aplicó de forma diferenciada:

Cuadro N° 6
Contraloría General de la República
Incremento salarial aprobado

Periodo	Incremento diferenciado aprobado	Cantidad de puestos
II semestre, 2013	3,24%	
I semestre, 2014	1,43%	103
Promedio simple	0,43%	589
II semestre, 2014	5,14%	233
Promedio simple	4,14%	459
Factor tres semestres pagado	4,64%	
	6,61%	

- A nivel institucional hubo un promedio de 14,6 plazas por quincena sin ocupar, producto de los movimientos propios de un nombramiento interino que venció, 11 renunciaciones, 16 jubilaciones, así como ascensos y traslados, entre otros.
- La ocupación de puestos se realizó bajo la modalidad de salario único, los cuales fueron presupuestados como de salario base más pluses. Sobre este particular, para 2014 se incluyeron 234 plazas de salario único; sin embargo, al 31 de diciembre hubo 273 puestos (39 más) bajo esta modalidad.
- Como se indicó en el programa 12 la ejecución del salario escolar fue inferior al monto presupuestado, esto debido a que al momento de formular el presupuesto se hizo bajo el supuesto de ocupación plena.
- Dada la proporción de recursos salariales no ejecutados por las razones indicadas, se deriva un menor gasto por cargas sociales y aporte patronal al fondo de cesantía.

Como se desprende del recuento hecho hasta ahora, la ejecución presupuestaria de la CGR se ha visto influenciada por diferentes factores internos y externos, los cuales se han expuesto con detalle a nivel de partida en los apartados programáticos, haciendo referencia a aquellos con mayor incidencia en el porcentaje final de ejecución obtenido.

Entre los principales factores externos, los cuales se escapan del control de la institución resalta la atención de la Directriz N° 009-H, orientada al mejoramiento de la situación fiscal del país, por la cual los recursos con los que la CGR contribuyó no se rebajaron del presupuesto, lo que implicó que se reflejaron como una subejecución.

Por otra parte, en cuanto al rubro de indemnizaciones, si bien la previsión la establece la propia CGR con base en sus estimaciones, esta situación depende de los recursos pendientes por resolver de la Sala Constitucional, contra la potestad sancionatoria de la CGR, los cuales al continuar sin pronunciamiento obligan a que se continúe incorporando esta previsión, con la consecuente subejecución en caso que se pronuncie la Sala IV, e incluso aún contando con su pronunciamiento, que no haya necesidad de utilizar estos recursos al no existir indemnización que cancelar.

No obstante lo anterior, con el propósito de continuar con los esfuerzos para llevar a cabo una gestión más eficiente la CGR se enfocará especialmente en los siguientes aspectos:

- Mejoras a la gestión sobre la adquisición de bienes y servicios, de manera que se fortalezca el servicio de apoyo que brinda con estos procesos lo cual a su vez propiciará un fortalecimiento del Sistema de control interno.
- A partir de la revisión anterior, enfatizar en perfeccionar los calendarios y procedimientos de las contrataciones de bajo costo, de manera que se vaya disminuyendo el concepto de compromisos devengados, en cuanto a reintegros de caja chica que no se ejecutan en el periodo.
- Mantener las políticas de racionalización del gastos especialmente en aspectos como la modalidad de compra de suministros por demanda (mantenimiento de bajos niveles de inventario en suministros).

Finalmente, en cuanto a la incidencia de la ejecución presupuestaria y los efectos que podría tener en el cumplimiento de la programación presupuestaria, tal y como se indicó, al representar la partida de remuneraciones el 90,90% del gasto, la subejecución percibida durante el ejercicio 2014 no afectó directamente el cumplimiento de los objetivos, metas o indicadores de la CGR, no obstante los principales aspectos que sí afectaron estos elementos se explican en el siguiente apartado.

1.4 Análisis de Gestión

Seguidamente se presenta un resumen sobre la efectividad de los Centros de Gestión de la CGR para el periodo de evaluación correspondiente al año 2014, de conformidad con los instrumentos suministrados por el Ministerio de Hacienda.

Cuadro N° 7
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo,
según porcentaje de cumplimiento por Centro de Gestión
Al 31 de diciembre de 2014

Centro de Gestión	Clasificación de Indicadores	Parcialmente cumplido					% de ejecución
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Producto	1			1		100%
	Objetivo						
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo	Producto	7	2			1	94%
	Objetivo						

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.

Notas: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Cuadro N° 8
Contraloría General de la República
Efectividad en el logro de los indicadores de desempeño
y eficiencia en el uso de los recursos por centro de gestión
Al 31 de diciembre de 2014

Centro de Gestión	Clasificación de indicadores	Efectividad		
		Efectivo	Parcialmente efectivo	Poco Efectivo
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Producto		X	
	Objetivo			
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo	Producto	X		
	Objetivo			

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Respecto de la información contenida en los dos cuadros anteriores es importante señalar lo siguiente:

- El Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, ha logrado un desempeño de parcialmente efectivo, pues presentó un incumplimiento en la meta de uno de sus indicadores; sin embargo, el nivel de ejecución de los recursos fue satisfactorio (100%).
- Como se detalla en el análisis del programa 12 el indicador con un incumplimiento es el asociado a la cobertura de fiscalización de servicios públicos críticos o de mayor riesgo, pues la meta formulada para el año 2014 fue cubrir mediante de fiscalización al menos el 50% de ellos; sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por definir los servicios e iniciar las labores de examen, el resultado fue 22%, o sea un 44% de cumplimiento del indicador. Una de las razones principales obedece a que la etapa de definición de los servicios se concluyó durante el primer semestre de dicho año, pues requirió mayor esfuerzo y tiempo al inicialmente previsto.
- Dentro de las principales acciones correctivas por desarrollar para mejorar el nivel de desempeño, de parcialmente efectivo a efectivo, es reforzar la fiscalización con el enfoque integral que la institución desea incorporar en los futuros estudios y ampliar la cobertura de los servicios públicos críticos ya identificados; esta descripción se amplía en el análisis del Programa 12.
- Por otra parte, el Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo, contiene 10 indicadores de producto los cuales han tenido, en términos generales, niveles de desempeño favorables, de ellos 7 se cumplieron al 100%, 2 presentaron niveles de cumplimiento superiores al 94% y, únicamente, en un indicador asociado al tema de crecimiento de horas de capacitación se presentó como no cumplido. El detalle se desarrolla en el punto 2.2.
- Los resultados obtenidos del Programa 09 se relacionan con el apoyo brindado por este programa al resto de la institución, mediante una mayor oportunidad en la entrega de productos y servicios internos asociados a un nivel de ejecución de recursos estimados del 94%. Este nivel de desempeño crea las condiciones necesarias para que la institución pueda ejecutar sus acciones de fiscalización integral de la hacienda pública.

Nombre del máximo jerarca: Licda. Marta Acosta Zúñiga.

Correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

2501-8003

Firma: Marta E. Acosta



Sello:

II Parte: Análisis Programático

2.1 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión del programa 12 denominado “Fiscalización Superior de la Hacienda Pública” es la fiscalización de los fondos públicos para mejorar la gestión de la hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano.

2.1.1 Análisis de los resultados

En la siguiente sección se presentan los resultados generales de la gestión del Programa 12 con corte al 31 de diciembre del 2014; en los cuales se muestra un análisis sobre el indicador establecido para dicho programa destacando sus principales resultados.

Cuadro N° 9
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2014

Descripción del Indicador	Meta Anual Programada	Resultado	% de Cumplimiento	Estimación de Recursos	Recursos ejecutados	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
P.01.1 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.	50%	22%	44%	€58.809.400	€58.809.400	Sistemas de información internos	(Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral) / (Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos)*100
P.02.2 Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el control político	70%	78%	100%	€1.350.000	€1.542.382	Sistemas de información internos	Encuesta aplicada a actores externos
Total de Recursos				€60.159.400	€60.351.782		
Porcentaje de ejecución			100%				

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2014 y sus modificaciones y datos suministrados por los Centros Gestores de la Contraloría General de la República

P.01.1 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador asociado a la fiscalización de los servicios públicos críticos forma parte de un proyecto derivado directamente del PEI; específicamente contribuye al incremento de la eficiencia en la gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para una mejor satisfacción del interés colectivo.

Para determinar los servicios públicos críticos se desarrolló un proceso metodológico que empleó criterios tales como: importancia para la vida, la opinión ciudadana, criterio de experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de contrataciones y el presupuestos relacionado con la prestación de esos servicios. Como resultado de esa metodología se obtuvo una lista de 22 servicios públicos críticos, de los cuales el 80%, es decir 18, serán objeto de incorporar, de manera gradual bajo esta cobertura.

Lo anterior permitió, para el año 2014, establecer la meta de fiscalizar al menos el 50% de esos 18 servicios. Se realizaron cuatro auditorías operativas y de carácter especial relacionadas con la eficacia y eficiencia de los servicios públicos establecidos, lo que implica un resultado de 22% y, por lo tanto, un nivel de cumplimiento de 44%.

Los cuatro estudios realizados bajo este enfoque obedecen a los siguientes servicios:

- Abastecimiento de agua potable en 28 municipalidades.
- Vivienda de interés social en lo que respecta a la normativa de control presupuestario del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).
- Servicios contra el tráfico y consumo de drogas mediante la valuación de los recursos utilizados por el Instituto de Alcoholismo y Fármaco Dependencia (IAFA) para el tratamiento y rehabilitación del alcoholismo y farmacodependencia.
- Desarrollo comunitario mediante el análisis de la gestión del servicio de parques realizada por la Municipalidad de San José (MSJ).

Este indicador se mide por primera vez, por lo tanto no se contaba con datos históricos para estimar de una forma más objetiva su meta. Asimismo, la definición de los 22 servicios públicos críticos requirió un poco más de tiempo del esperado, por lo cual no fue posible incorporar una mayor cantidad de fiscalizaciones de servicios públicos críticos y, con ello, propiciar el beneficio a una mayor cantidad de usuarios de dichos servicios. Estos factores afectaron el resultado del indicador, el cual se espera cumplir satisfactoriamente el próximo año.

P.01.2 Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el control político

Con el fin de medir el nivel de satisfacción de la Asamblea Legislativa (AL) sobre los productos para el control político remitidos por la CGR, se aplicó una encuesta que evaluó: la Memoria Anual, el Informe Técnico de Presupuesto y los informes de fiscalización.

La finalidad de la encuesta fue aplicarla a los 57 diputados actuales; sin embargo, se logró entrevistar a 54, abarcando así el 95%, proporción considerada válida para el ejercicio.

Como se muestra en el cuadro anterior el nivel de cumplimiento del indicador es de 100%, inclusive se superó; pues el resultado de las percepciones sobre la utilidad de los productos en promedio fue 77.5%, cifra superior a la meta de 70% establecida para 2014. Dentro de las posibles razones de este resultado positivo por parte de los diputados es el importante apoyo brindado para los propósitos de control político acorde a sus expectativas, sumado a que consideran los productos como de alto nivel de credibilidad, oportunidad y claridad.

2.1.2 Resultados según los recursos ejecutados

El principal resultado de este programa es direccionar la fiscalización integral hacia los servicios públicos críticos costarricenses. Como se mencionó en el apartado anterior, en una primera etapa se logra determinar el conjunto de servicios públicos como críticos para la población, direccionando el proceso de planificación, que posteriormente vendrá a definir el alcance e impacto de la fiscalización sobre dichos servicios.

En virtud de que la fiscalización será con un enfoque de eficiencia, se espera que el impacto de la fiscalización logre ahorros importantes, al promover que la Administración ejecute acciones directamente relacionadas con una mejora en el uso de los recursos destinados a brindar los servicios públicos. Lo anterior ya empieza a gestarse con la fiscalización realizada en los cuatro estudios señalados.

Los recursos estimados para el cumplimiento de los indicadores relacionados con la cobertura de los servicios públicos críticos y sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político fueron de ₡58.809.400 y de ₡1.350.000 respectivamente. El nivel de ejecución en el primer caso fue del 100% y en el segundo de 114%, o sea la ejecución fue ₡1.542.382.

2.1.3 Contribución con la Misión Institucional

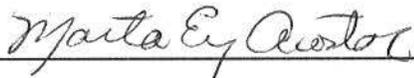
Los esfuerzos realizados durante 2014 en la fiscalización de los servicios públicos críticos de la sociedad costarricense, constituyen una de las prioridades de la CGR en su afán por contribuir en la mejora de la gestión de la hacienda pública y contribuye con el mandato constitucional del órgano contralor y, por lo tanto, al cumplimiento de su misión. Igualmente sucede con las diferentes acciones emprendidas por la CGR en la determinación de oportunidades de mejora atribuibles a los productos remitidos a los legisladores para sus labores de control político.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Licda. Marta Acosta Zúñiga

Correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

2501-8003

Firma: 

Sello:



2.2 Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es lograr que las actividades primarias se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

2.2.1 Análisis de los resultados

En este apartado se detallan los resultados generales de la gestión física del Programa 09 para el año 2014; para ello se realiza un análisis de los resultados de los indicadores del programa, según el porcentaje alcanzado de las metas.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de las metas de los indicadores correspondientes.

Cuadro N° 10
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2014

Descripción del Indicador	Meta Anual Programada	Resultado	% de Cumplimiento	Estimación de Recursos	Recursos ejecutados	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
1. Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	20%	24%	100%	€81.095.160	€121.644.840	Plan de capacitación externa	(Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI / Total de actividades de capacitación externa realizadas) * 100%
2. Tasa de crecimiento de horas de capacitación	10%	-21%	0%	€124.390.440	€62.195.220	Plan de capacitación externa	((Total de horas de capacitación externa del año actual - Total de horas de capacitación externa del año anterior) / Total de horas de capacitación del año anterior) * 100%
3. Proporción de horas de capacitación virtual	50%	63%	100%	€77.239.440	€89.508.360	Plan de capacitación externa	((Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada) / Total de horas de capacitación externa ejecutada) * 100%
4. Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios.	90%	92%	100%	€39.162.800	€33.660.880	Registro de capacitación interna	(Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de personas a capacitar) * 100%
5. Nivel de satisfacción del Clima Organizacional.	80%	78%	98%	€9.866.260	€8.937.038	Sistema de Clima Organizacional existente en la Institución para este fin, administrado por la Unidad de Potencial Humano	Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima.
6. Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	5%	16%	100%	€48.859.980	€40.919.810	Registro de capacitación interna	(Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales / Cantidad de actividades de aprendizaje) * 100%
7. Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.	80%	82,5%	100%	€385.495	€249.465	Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Tecnologías de Información	Ponderación de las calificaciones otorgadas por los distintos usuarios de los servicios de tecnología.
8. Calificación obtenida en el ranking de páginas Web.	67,8%	75,3%	100%	€2.435.347	€2.234.360	La evaluación se realiza en el marco del Proyecto de Gobierno Digital el cual realiza las evaluaciones mediante convenio con el INCAE.	Ponderación de distintas variables y se considera tanto la calificación del 2012 con el resultado de la calificación del 2013.
9. Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013 - 2017	10%	53%	100%	€25.000.000	€22.918.677	Se llevará un control de ejecución de las tareas y proyectos. Con base en esa información se dará seguimiento al logro de los resultados.	(Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas) * 100%
10. Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	72%	68%	94%	€219.092	€212.340	Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Gobierno Corporativo.	Promedio de calificaciones otorgadas por el nivel gerencial al tema en una escala del 0 al 10.
Total de recursos				€408.654.014	€382.480.990		
Porcentaje de ejecución			94%				

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2014 y sus modificaciones y datos suministrados por los Centros Gestores de la Contraloría General de la República

1. Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna se inició en 2011, a partir de ese año la CGR ha realizado importantes esfuerzos por contribuir a su fortalecimiento. La meta de 2014 fue que al menos el 20% de las actividades realizadas en capacitación externa se dedicaran a las auditorías internas. El total de actividades ejecutadas del plan de capacitación externa fue 99, de las cuales 24 específicamente se enfocaron en fortalecer esas unidades, lo cual representa un resultado del 24% y por ende un 100% en el cumplimiento del indicador, incluso se superó.

Para lograr la meta del indicador, se reforzó el tema de control interno por medio de la capacitación a funcionarios de las auditorías internas y con ello se ha propiciado una mejora en las acciones de administración y fiscalización. Así mismo, se complementa con la capacitación sobre auditoría y con la actualización del curso de control interno en forma virtual.

Las 24 actividades realizadas durante el año 2014 son:

- 1 Auditoría de la seguridad
- 2 Auditoría de sistemas
- 2 Auditoría financiera
- 1 Auditoría y las tecnologías de información
- 5 Fuerza de trabajo de AI
- 2 Mesas redondas o foros sobre temáticas de desarrollo para los AI
- 1 Planificación de la Unidad de Auditoría Interna basada en riesgo
- 1 Principios y fundamentos de la auditoría de gestión
- 2 Taller de desarrollo de voceros para AI
- 2 Taller sobre habilidades gerenciales básicas para Unidades de Auditoría Interna
- 2 Taller de validación de contenidos de la Maestría en Auditoría Interna Gubernamental
- 2 Técnicas de muestreo para auditoría
- 1 Congreso de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública (IV edición)

2. Tasa de crecimiento de horas de capacitación

Este indicador ha tenido una meta de 10% de crecimiento anual en horas de capacitación y ha brindado, en los últimos años, información útil en un contexto de eventos de formación presencial; sin embargo, en la actualidad se vuelve más representativa la medición de la tendencia en el crecimiento de la capacitación virtual respecto del total de horas de capacitación, para un mejor aprovechamiento posible de las tecnologías de información y comunicaciones.

La cantidad de horas reales de capacitación del año 2013 fue 2776 y para este nuevo periodo de evaluación fueron 2197 horas, lo cual dado que no se registra crecimiento el nivel de cumplimiento del indicador es 0%.

Dentro de las principales causas por las que no se reporta crecimiento de horas de capacitación ha sido la necesidad de ajustar y sustituir algunos eventos del Programa de Desarrollo de Capacidades de las Unidades de Auditoría Interna, lo cual generó una disminución en este programa del 35% de sus horas, la incorporación de proyectos nuevos asociados a la modernización del Centro de Capacitación, el desarrollo de una estrategia de capacitación para las asesorías jurídicas del sector público y una estrategia municipal.

Como parte de las medidas correctivas está la necesidad de monitoreo y cálculo de la proporción de la capacitación virtual respecto de la presencial, de conformidad con lo indicado en el PEI en cuanto al avance de la gestión institucional sustentado en las TI.

3. Proporción de horas de capacitación externa virtual

La meta estratégica de este indicador es que el 80% de las actividades de capacitación externa sea virtual, es decir sustentado en tecnologías de información al año 2020. Para ello se inició con una meta del 50% en 2014, con la idea de incrementarlo 5 puntos porcentuales anualmente hasta el año 2020, de conformidad con objetivo estratégico 5 del PEI, donde el reto es cumplir con la meta establecida para el año 2020 de contar con el 80% de la labor fiscalizadora integral automatizada.

Considerando los datos registrados de horas de capacitación externa y aplicando la fórmula correspondiente a este indicador, la cantidad de horas de capacitación virtual fue 1394, lo cual se divide entre la cantidad total de horas reales de capacitación externa, que para el periodo fue 2197, se obtiene como resultado 63%.

Este primer cálculo indica que la meta de 50% fue alcanzada y su cumplimiento fue de 100%, incluso se superó.

Para este indicador como una opción de mejora es la revisión del parámetro utilizado para establecer las metas futuras, a efectos de darle el seguimiento requerido al tema de la capacitación externa virtual, haciendo un mayor uso de las tecnologías de información, de acuerdo con lo indicado en el PEI.

4. Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios

Durante 2014, la CGR programó tres actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias de sus funcionarios.

La primera actividad es continuación del desarrollo de competencias de manera virtual; en el primer semestre se habilitó el curso de relaciones interpersonales y, durante la segunda mitad del año, el tópico fue trabajo en equipo.

La segunda actividad programada correspondió a eventos de formación brindados por el INCAE dirigidos al nivel gerencial, en el segundo semestre se contó con la participación de un funcionario.

La tercera actividad consistió en una serie de talleres sobre innovación, relaciones interpersonales y trabajo en equipo, dirigidos igualmente al nivel gerencial.

Con respecto al indicador asociado a estos temas, la meta establecida para 2014 fue que al menos el 90% de los funcionarios que deben cumplir con las actividades de desarrollo de competencias efectivamente participaran en ellas. De los 585 funcionarios con el deber de recibir los eventos de formación, 536 los concluyeron, lo cual representa un resultado del 92%. Ello implica un nivel de cumplimiento del indicador de 100%.

5. Nivel de Satisfacción con el Clima Organizacional

La medición del clima organizacional, se desarrolla mediante una herramienta automatizada que brinda los resultados en línea y así permite disponer de información oportuna y confiable. Consiste en una encuesta con 19 factores entre ellos: reconocimiento, comunicación horizontal, tecnología de información; además, cuenta con 58 preguntas, es anónima y se evalúa en una escala del 0 al 10. A partir de esta última medición se incorporó el factor el tema de Igualdad y Equidad de Género.

La medición se realiza durante el mes de diciembre de cada año. Para 2014 la meta establecida fue 80% y el resultado obtenido fue 78%, lo cual implica un porcentaje de cumplimiento de la meta del 98%.

El factor con la mejor calificación fue “Satisfacción por el trabajo”, esto es el grado de interés y bienestar que ofrece el trabajo; y los factores con la menor calificación fueron “Satisfacción con la Remuneración” y “Oportunidades de Permanencia y Crecimiento”.

Un aspecto muy positivo en esta aplicación de la encuesta es el alto nivel de participación de funcionarios obtenido, con un 92% de la población total.

6. Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudio de casos, pasantías)

Las actividades de aprendizaje no tradicionales son las definidas como conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras.

De las 164 actividades de aprendizaje en todas las modalidades desarrolladas durante el 2014, 26 han sido con características no tradicionales, lo que representa el 16% del total; la meta se estableció en 5%, implicando un nivel de cumplimiento del indicador del 100%, e incluso se superó.

Las 26 actividades de aprendizaje no tradicionales desarrolladas son las siguientes:

- 4 pasantías en el Poder Judicial
- 15 conversatorios en temas jurídicos
- 7 conversatorios en temas afines a la contratación administrativa.

Dado los niveles de cumplimiento de este indicador en los últimos periodos, se ha efectuado una revisión y ajuste de metas a partir de la programación del año 2015.

7. Satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso de la información

Para medir la satisfacción de los usuarios internos acerca de la oportunidad, calidad y facilidad de acceso de la información se aplicó una encuesta, respondida por el 75% del personal de la CGR.

En la medición se aplicaron las mismas preguntas planteadas en 2013, buscando conocer la percepción acerca del acceso a la información, uso de herramientas y soluciones tecnológicas que facilitan esa gestión de la información con el propósito de contar con mayores elementos que permitan satisfacer las necesidades de los usuarios internos y mejorar continuamente en lo que a TI se refiere.

El resultado de para el indicador fue 82,5% de percepción sobre la satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso de la información; la meta establecida fue 80%, lo cual implicó un nivel de cumplimiento del 100%, e incluso levemente superior. Este resultado implica una mejoría respecto de 2013 (se obtuvo un 81,4%), manteniendo en los usuarios una opinión favorable ante a la información disponible y a las herramientas tecnológicas con que cuentan para gestionarla.

La mejora es atribuible a la contratación de servicios en la “nube” para contar con herramientas de soporte al trabajo colaborativo que incluyen correo electrónico, almacenamiento de archivos, chat, video llamadas y calendarios; las cuales fueron implementadas a finales de 2013 y durante 2014 la CGR desarrolló un programa de capacitación para obtener los mayores beneficios en la utilización de estas modernas herramientas.

8. Calificación obtenida en el Ranking de páginas Web promovido por la Secretaría del Gobierno Digital

La medición de este indicador le ha permitido a la CGR, evaluar las herramientas tecnológicas disponibles para la mejora de su sitio Web, en aras contar con información transparente, útil y oportuna. Se han realizado mejoras sustantivas a fin de adecuar las citadas herramientas a las Políticas de Gobierno Digital, y de esa forma competir en la medición de los sitios web de las instituciones públicas.

La meta fijada para 2014 fue aumentar, en dos puntos porcentuales con respecto a la calificación obtenida en 2013 en la "Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica", promovido por la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).

En ese sentido la meta fue 67,8% y el resultado de la calificación obtenida fue 75,3%, lo que implica un nivel de cumplimiento del indicador de 100%, incluso se superó.

Los servicios y productos ofrecidos mediante el sitio Web de la CGR son de fácil acceso y comprensión, los datos brindados le permiten a los clientes especializados y, a la

ciudadanía en general, obtener lo que necesitan y acceder a ello con más facilidad y oportunidad. Además, el sitio incorpora características de "accesibilidad" para personas con algún tipo de discapacidad permanente o temporal.

9. Porcentaje de Implementación de un Plan de Trabajo para aplicar el Desarrollo Sostenible en la CGR

Este indicador se establece en función del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de cumplimiento en cada una de las metas ambientales que pertenecen a 10 aspectos tales como consumo de agua, emisiones de carbono, generación de aguas residuales, consumo de papel, entre otros.

Al valorar los aspectos ambientales del PGAI se obtiene un resultado promedio de 53% en su ejecución, donde la meta para 2014 era lograr un avance del 10%. Ello implica un nivel de cumplimiento del 100%, incluso se superó. Este nivel de cumplimiento está siendo contemplado para programaciones futuras.

10. Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido

La integración institucional mediante una mejor coordinación de los procesos es un objetivo de gran relevancia para el logro de las ideas rectoras institucionales y, por consiguiente con el Plan Estratégico Institucional 2013-2020.

Dentro de los esfuerzos realizados para promover la integración durante 2014 se destaca: la continuidad en el trabajo coordinado y participativo de enlaces institucionales; el incremento de espacios de interacción entre miembros de diferentes unidades mediante conversatorios, talleres y eventos en los cuales se fortalece, además el conocimiento y la actualización de los funcionarios. Estas actividades se desarrollan en un ambiente de discusión constructiva y con una importante aplicación en el mejoramiento de la ejecución de los procesos y servicios brindados.

Para el año 2014 la meta del indicador de integración fue 72% y el resultado de su medición, aplicada al nivel gerencial fue de un 68%, lo cual implica un cumplimiento del 94%; resultado satisfactorio desde el punto de vista de la meta establecida. Sin embargo,

es necesario continuar trabajando institucionalmente para solventar las oportunidades de mejora en este tema y consolidar una estrategia que logre gradualmente la interiorización de este tema a nivel institucional.

2.2.2 Resultados según los recursos ejecutados

Los recursos estimados durante 2014 susceptibles de asociar a los indicadores de este programa ascienden a €408.654.014; según se mencionó la ejecución fue 94%, recursos que han hecho posible apoyar las labores de fiscalización integral mediante una serie de resultados intermedios entre los que se destacan:

- Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna mediante 24 actividades.
- Desarrollo de competencias a 536 funcionarios en temas tales como trabajo en equipo, innovación y relaciones interpersonales.
- Aprendizaje no tradicional mediante 26 actividades diversas.
- Contratación de servicios en la “nube” con herramientas de soporte al trabajo colaborativo.
- Mejoras en los servicios y productos ofrecidos mediante el sitio Web.
- Cumplimiento de una serie de metas ambientales tales como: Brindar mantenimiento preventivo a equipos, disminuir el consumo de papel, Aumentar los productos de limpieza amigables y disponer adecuadamente los residuos electrónicos.

2.2.3 Contribución con la Misión Institucional

El Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo brinda los recursos necesario y crea las condiciones aptas para el auxilio de la AL mediante acciones de fiscalización integral de la hacienda pública.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Licda. Marta Acosta Zúñiga

Correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr
2501-8003

Firma: 

Sello:



Anexo N°1
Detalle de beneficios obtenidos y costos asociados
Período 2012 al 2014
En millones de colones

Informe de Fiscalización	Beneficio de la fiscalización realizada	Monto	Costo
DFOE-AM-10-2006	IDA: Recuperación de terrenos en manos de exfuncionarios y terceros.	164,70	44,94
DFOE-SOC-7-2006	CCSS: Ahorro por servicios contratados a las cooperativas.	1.632,64	26,16
DFOE-SOC-23-2006	UNA: Ahorro por pagos adicionales otorgados a funcionarios a pensionarse por concepto de vacaciones.	439,97	14,69
DFOE-ED-1-2007	IDA: Recuperación de terrenos asignados a beneficiarios que no correspondían	45,61	44,98
DFOE-SM-3-2007	Municipalidad de Aguirre: Recuperación de terreno en zona marítima terrestre.	11.637,00	55,94
DFOE-ED-9-2008	RECOPE: Ahorro por otorgamiento de capacidad jurídica al fondo de ahorro de los trabajadores.	909,74	32,11
DFOE-ED-22-2008	Municipalidad de Carrillo: Recuperación de pagos pendientes por concepto de impuestos, por uso del Acueducto Sardinal Coco-Ocotál.	73,81	25,80
DFOE-SM-08-2008	Municipalidad de Alajuela: Aumento en la recaudación de impuestos municipales.	2.044,13	20,93
DFOE-SOC-1-2008	UCR: Registro a nombre de la UCR de activo de FUNDEVI (terreno y edificio).	526,96	34,40
DFOE-ED-IF-77-2009	RECOPE: Recuperación económica por multa en atrasos de fecha de entrega de producto contratado.	67,26	48,71
DFOE-PGAA-11-2009	Ministerio de Ambiente y Energía: Recaudación por cobro de canon de aprovechamiento de agua.	16,24	54,97
DFOE-SM-IF-23-2010	Municipalidad de Siquirres: Aumento en la recaudación por tributos municipales	99,48	17,40
DFOE-SM-IF-24-2010	Municipalidad de Sarapiquí: Aumento en la recaudación de impuestos municipales.	376,80	22,15

DFOE-SM-IF-25-2010	Municipalidad de Guácimo: Aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales.	53,23	14,17
DFOE-SM-IF-26-2010	Municipalidad de Cartago: Aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales	238,09	22,31
DFOE-EC-IF-02-2011	JUDESUR: Recuperación económica por pago de dietas a funcionarios que no correspondían.	2,28	18,38
DFOE-IFR-IF-03-2011	CNC: Aplicación de multas por incumplimiento a las cláusulas del contrato con Autopistas del Sol S.A.	47,43	26,25
DFOE-IFR-IF-09-2011	Aeropuerto Daniel Oduber: Cobro de multa a empresa por incumplimiento en el plazo ofertado.	325,09	29,65
DFOE-DL-IF-05-2012	Municipalidad de Liberia: Aumento en la recaudación de impuestos por tributos municipales.	1.578,87	24,12
DFOE-AE-IF-11-2012	AyA: Recuperación de ingresos por saldos de 1 a 9 años de antigüedad superiores a 1 millón de colones	251,68	55,43
DFOE-DL-IF-13-2012	Municipalidad de Heredia: Aumento en recaudación del impuesto de tributos municipales.	122,72	37,03
DFOE-DL-IF-14-2012	Municipalidad de San Carlos: Aumento en recaudación del impuesto de tributos municipales.	384,60	
DFOE-SOC-IF-14-2012	FODESAF: Aumento en la recaudación de patronos morosos (arreglos de pago y cobro judicial).	226,84	24,21
DFOE-SAF-IF-16-2012	DGT: Recuperación de montos de impuesto sobre las utilidades del periodo 2007 al 2011	3.241,14	53,34
DFOE-PG-IF-21-2012	DGME: Ahorro por la cancelación de compras de tarjetas DUM.	1.946,36	32,35
DFOE-EC-IF-01-2013	INS: Recuperación de montos dados por prescritos por póliza de riesgo.	106,31	22,75
DFOE-IFR-IF-02-2013	FONATEL: Recuperación de montos por concepto de impuesto de renta en las inversiones realizadas.	6,83	31,71
DFOE-IFR-IF-08-2013	CNC: Ingreso recibido por la Concesionaria por concepto de coparticipación	50,14	20,36
DFOE-EC-IF-09-2013	INDER: Recuperación de cuentas por cobrar del INDER, mediante Estrategia para disminuir la morosidad	171,23	63,43
TOTALES		26.787,18	918,67

Anexo

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
Periodo 2014

2015

INDICE

Introducción	4
i. Criterios de Asignación	5
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.	5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).	5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....	5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.	5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).	5
6. Proporción de Salarios devengados.	6
ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.	7
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.	7
8. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).	7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).....	8
10. Reserva Salario escolar (8,19%).....	8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).	8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.	8
13. Cesantía (3.50% del salario devengado).....	9
14. Prestaciones Legales.	9
iii. Costo Operativo.	10
15. Suministros.....	10
16. Servicios Públicos.	10
17. Acceso a bases de datos externas.	10
18. Servicios Médicos.	11
19. Auditoría Externa.	11
20. Desarrollo de Sistemas Informáticos.....	11
21. Limpieza de Áreas.....	11
22. Limpieza de Ventanales.....	12
23. Vigilancia Parqueos.	12
24. Seguros (riesgos del trabajo).....	12
25. Seguros (Vehículos).	12
26. Seguros (Incendio).....	12
27. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).	13
28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).	13
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).	13
30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).	13
31. Contratos Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INFORMÁTICA TREJOS).	14
32. Contratos Soporte Técnico (CESA).	14
33. Contratos Soporte Técnico (COMPONENTES EL ORBE).....	14
34. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).	14
35. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).....	14
36. Contratos Soporte Técnico (AEC).	14
37. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).	15
38. Otros contratos.	15
39. Mantenimiento Edificio.....	15
40. Mantenimiento de Equipo de Producción.	15
41. Mantenimiento Equipo de Transporte.....	15
42. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....	16

43.	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.	16
44.	Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.	16
45.	Mantenimiento y reparación Otros Equipos.	16
46.	Capacitación.	16
iv	Otros Costos.	16
47.	Depreciación de equipo cómputo.	17
48.	Depreciación de edificio.	17
49.	Depreciación de vehículos.	17
50.	Depreciación de mobiliario.	17
51.	Depreciación de equipo de comunicación.	17
52.	Otras depreciaciones.	17
53.	Costo de Oportunidad de Terrenos.	17

SISTEMA DE COSTEO

Productos tipificados en la Ley Presupuesto

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Periodo 2014

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta la metodología para costear los productos que genera esta institución, la cual se ha estado utilizando los últimos años como un esfuerzo para obtener el costo de su producción.

Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano (UGPH).

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI).

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la UTI un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Aporte Patronal (19,17% ó 14,25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,17%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	4,92%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	19,17%

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19,17%, sino con un 14,25%, esto debido a que no se incluye el rubro de “Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal” que representa un 4,92% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	14,25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

9. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.

10. Reserva Salario escolar (8,19%).

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Cesantía (3,50% del Salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3,50% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la UTI.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.

14. Prestaciones Legales.

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera (UAF).

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la UAF.

III. COSTO OPERATIVO.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la UAF y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

15. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la UTI, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

16. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

17. Acceso a bases de datos externas.

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

18. Servicios Médicos.

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

19. Auditoría Externa.

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la UAF, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

20. Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Este concepto corresponde al costo del desarrollo de sistemas realizado por las empresas que se encargaron de apoyar el proceso de desarrollo de algunos de los principales sistemas de informáticos de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

21. Limpieza de Áreas.

Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por el contrato en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la UAF. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

22. Limpieza de Ventanales.

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a este tipo de contratos, ya que, con algunas excepciones, entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

23. Vigilancia Parqueos.

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

24. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).

25. Seguros (Vehículos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

26. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

27. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)

30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

31. Contratos Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INFORMÁTICA TREJOS).

El costo por este concepto concierne al servicio de mantenimiento que se les brinda a los equipos Packeteer (equipos para el control de redes informáticas). Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

32. Contratos Soporte Técnico (CESA).

El servicio de mantenimiento de algunos equipos de cómputo y sistemas de información genera el costo de este punto. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

33. Contratos Soporte Técnico (COMPONENTES EL ORBE).

Este concepto corresponde al costo de recibir el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las microcomputadoras que es brindado por una empresa privada.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

34. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)

35. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

36. Contratos Soporte Técnico (AEC).

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

37. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

38. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la UAF).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

39. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

40. Mantenimiento de Equipo de Producción.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

41. Mantenimiento Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

42. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

43. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

44. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

45. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.

Para determinar este costo se empleó la información de la UAF sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

46. Capacitación.

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la UAF y la UGPH.

Criterio de asignación: Directamente

IV OTROS COSTOS.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la UAF.

47. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

48. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

49. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

50. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

51. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

52. Otras depreciaciones.

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

53. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la CGR están valorados en ₡2.538.060.865,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
ANUAL 2014

					RESUMEN FINAL					
Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	TOTAL RUBROS	TOTAL RUBROS + Salarios Devengados (contempla deducciones por incapacidades)	% Salarios (contempla deducciones por incapacidades)	% TOTAL RUBROS	% TOTAL RUBROS + Salarios	
			AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	¢ 123.400.471,53	¢ 338.511.761,03	1,77%	1,81%	1,79%	
			Total Auditoría		123.400.471,53	338.511.761,03	1,77%	1,81%	1,79%	
			DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	¢ 149.779.798,72	¢ 423.597.587,07	2,26%	2,20%	2,24%	
				GOBIERNO CORPORATIVO	¢ 157.081.783,35	¢ 459.029.764,95	2,49%	2,31%	2,43%	
				PRENSA Y COMUNICACIONES	¢ 29.549.806,30	¢ 84.345.826,30	0,45%	0,43%	0,45%	
			Total Despacho Contralor		336.411.388,36	966.973.178,31	5,20%	4,95%	5,11%	
		Dirección Estratégica y de Apoyo	DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	¢ 123.168.506,51	¢ 326.800.538,16	1,68%	1,81%	1,73%	
				CENTRO DE CAPACITACION	¢ 174.470.231,01	¢ 315.068.342,36	1,16%	2,57%	1,66%	
				GERENCIA DE GESTION DE APOYO	¢ 39.015.983,55	¢ 122.397.046,05	0,69%	0,57%	0,65%	
				GESTION ADMINISTRATIVA	¢ 413.799.035,84	¢ 971.976.834,24	4,60%	6,09%	5,14%	
				GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	¢ 163.445.642,01	¢ 444.908.119,66	2,32%	2,40%	2,35%	
				SERVICIOS DE INFORMACION	¢ 342.175.736,68	¢ 839.794.989,43	4,10%	5,03%	4,44%	
				TECNOLOGIAS DE INFORMACION	¢ 267.963.301,43	¢ 737.788.081,08	3,87%	3,94%	3,90%	
				UNIDAD JURIDICA INTERNA	¢ 43.773.391,78	¢ 120.857.634,93	0,64%	0,64%	0,64%	
					Total DGA		1.567.811.828,81	3.879.591.585,91	19,06%	23,06%
			Total Programa 009		2.027.623.688,70	5.185.076.525,25	26,03%	29,82%	27,39%	
			DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	¢ 510.493.911,41	¢ 1.465.092.683,06	7,87%	7,51%	7,74%	
			Total División Jurídica		510.493.911,41	1.465.092.683,06	7,87%	7,51%	7,74%	
			DIVISION DE CONTRATACION	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	¢ 431.188.569,72	¢ 1.199.526.635,87	6,34%	6,34%	6,34%	
			Total División de Contratación Administrativa		431.188.569,72	1.199.526.635,87	6,34%	6,34%	6,34%	
		Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	¢ 442.085.736,37	¢ 1.262.628.913,17	6,77%	6,50%	6,67%	
					AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA	¢ 358.337.134,29	¢ 1.079.808.477,94	5,95%	5,27%	5,70%
					AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	¢ 427.297.127,67	¢ 1.231.294.510,62	6,63%	6,28%	6,51%
					AREA FISC. SERV. ECONOMICOS	¢ 444.374.709,11	¢ 1.341.014.410,01	7,39%	6,53%	7,08%
					AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA	¢ 464.049.368,71	¢ 1.364.963.474,71	7,43%	6,82%	7,21%
					AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES	¢ 307.401.881,40	¢ 853.530.302,50	4,50%	4,52%	4,51%
					AREA FISC. SERV. SOCIALES	¢ 437.063.363,09	¢ 1.250.808.730,29	6,71%	6,43%	6,61%
					AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	¢ 367.723.477,66	¢ 1.026.069.082,51	5,43%	5,41%	5,42%
					AREA SECRETARIA TECNICA	¢ 225.164.880,09	¢ 670.810.742,59	3,67%	3,31%	3,54%
					AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	¢ 287.062.016,26	¢ 794.338.448,41	4,18%	4,22%	4,20%
					GERENCIA FOE	¢ 70.313.372,16	¢ 203.369.261,81	1,10%	1,03%	1,07%
			Total DFOE		3.830.873.066,81	11.078.636.354,56	59,76%	56,33%	58,53%	
			Total Programa 012		4.772.555.547,95	13.743.255.673,50	73,97%	70,18%	72,61%	
			Total general		6.800.179.236,65	18.928.332.198,75	100,0%	100,0%	100,00%	